



**D. JOSEBA OLAMENDI LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO NO  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
SOLARPACK CORPORACION TECNOLOGICA, S.A.**

**EXPONE**

- I.-** Que con fecha de 25 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de Solarpack Corporación Tecnológica S.A. (en adelante, “**Solarpack**” o la “**Sociedad**”) ha procedido a formular las cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- II.-** Que, asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, Solarpack ha procedido en esta fecha a aprobar y hacer público su informe financiero anual.
- III.-** Que a los efectos de validar el contenido de la información remitida por el mencionado servicio informático, en virtud de la presente

**CERTIFICA**

1. Que se acompaña a la presente el Informe Financiero Anual de Solarpack Corporación Tecnológica S.A., comprensivo de:
  - a. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, revisadas por el auditor.
  - b. El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
  - c. Declaración de responsabilidad sobre su contenido.
2. Que las cuentas anuales e informe de gestión individual de Solarpack, las cuentas anuales e informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes que se acompañan al presente documento se corresponden con las formuladas en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2021. Ningún consejero ha mostrado su disconformidad con el contenido de las cuentas anuales e informe de gestión (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que fueron formuladas el 25 de febrero de 2021 Dichos documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con excepción de Don José Galíndez Zubiria, Don Rafael Canales Abaitua, Don Luis Barallat Sendagorta, Doña Inés Arellano Galíndez, Doña Begoña Beltrán de Heredia Villa y Doña Gina Domanig quienes, debido a las restricciones sanitarias relativas a la pandemia Covid-19, asistieron a la reunión del Consejo de Administración mediante videoconferencia, y no pudieron por tanto firmar estos documentos en la sesión, si bien figurará en el acta correspondiente su expreso voto favorable a su formulación.

3. Que las cuentas anuales e informes de gestión se corresponden, a su vez, con los auditados por Deloitte S.L., y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Getxo, a 25 de febrero de 2021.

**EL SECRETARIO**

---

**D. Joseba Olamendi López**